

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá
ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estado Electrónico

ESTADO No. 040

Fecha Publicación, 17 de junio de 2020

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Decisión	Cuaderno
11001310301620190041600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JORGE MARIO CORDOBA SOTO	Auto ordena seguir adelante con la Ejecución	16 de junio de 2020	1
11001310301620190069600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	VIVIANA AMPARO PARODI GARRIDO	Auto ordena seguir adelante con la Ejecución	16 de junio de 2020	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020 y el artículo 8º del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el C. S. de la J., para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 17 de junio de 2020 y a la hora de las 8:00 a.m., se publica el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** por el término legal de un día hasta las 5:00 p.m.

Luis Germán Arenas Escobar
Secretario